



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 021 /

**ACUERDOS DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 02 DEL 11.06.2021**

COPIAPÓ, 16 JUN 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria N°02 de fecha 11 de junio de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 16 del 14 de junio de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 11 de junio de 2021 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 11 de junio de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 002 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA**

SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 02** de fecha 11 de junio del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar lo establecido en el Ord N°341, de fecha 04 de junio del 2021, del Intendente Regional, el cual remite al Consejo Regional de Atacama el acta de evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación.

Votación :

A favor : 10 votos

Inhabilidades: 02 votos (Rodrigo Rojas y Juan Horacio Santana)

Abstención : 01 votos (Roberto Alegría)

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo el Ord. N° 341, del 04 de junio 2021 de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Patricio Urquieta García
PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- PUG/SCR/CZB/czb



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



MEMORANDUM N° 016

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, JUNIO 14 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Extraordinaria N°02/2021, realizada el día viernes 11 de junio del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

Distribución:

- El indicado
- Sr. Sebastián Cousiño Romo
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro
Jefe División Planificación y Desarrollo
- Sra. Carolina Rojas Vega
Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Sra. Verónica Gómez Barrios
Jefa División Infraestructura y Transporte
- Sr. Rodrigo Leyton Araya
Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo016/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 002 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 02** de fecha 11 de junio del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar lo establecido en el Ord N°341, de fecha 04 de junio del 2021, del Intendente Regional, el cual remite al Consejo Regional de Atacama el acta de evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación.

Votación :

A favor : 10 votos

Inhabilidades: 02 votos (Rodrigo Rojas y Juan Horacio Santana)

Abstención : 01 votos (Roberto Alegría)




JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

ORD. N° 341 /

ANT.: Ord. N° 057 de 31.05.2021
SEREMI de Gobierno.

MAT: Solicita lo que indica.

COPIAPÓ; 04 JUN 2021

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarlo cordialmente, adjunto remito a Ud., oficio indicado en el ANT., mediante el cual el SEREMI de Gobierno, envía Acta de Evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación, para que sea sancionada por los Sres. Consejeros (as) Regionales.

Saluda atentamente a Ud.,



Patricio Urquieta García
PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PUG/JSCR/mave.

Distribución:

- ◆ La Indicada
- ◆ Administrador Regional
- ◆ Oficina de Partes



ORD.: 057 19

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA OFICINA DE PARTES	
Folio:	<u>3298</u>
Entrada	03 JUN 2021
Salida:	_____
Trámite:	_____

ANT.: No hay.

MAT: Informa y solicita enviar Acta de Evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación Social 2021 al Consejo Regional de Atacama.

Copiapó, 31 de Mayo de 2021.

DE: **SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGION DE ATACAMA.**
GUILLERMO ZURITA BARRAZA.

A: **INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA**
PATRICIO URQUIETA GARCÍA

Junto con saludar cordialmente y en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Medios de Comunicación Social (FMCS) 2021, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, solicitamos a usted informe y envíe la "Acta de Evaluación" (adjunta), realizada, analizada y ejecutada por la Comisión Regional Evaluadora (de dicho concurso público), para que sea sancionada por el Consejo Regional de Atacama.

Sin otro particular se despide atentamente,



GUILLERMO ZURITA BARRAZA
SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGION DE ATACAMA

GZB/ALG/alp.

Distribución

- Presidente CORE
- Secretaria Ejecutiva CORE
- Gobierno Regional de Atacama
- Unidad de Fondos Concursables MSGG (Atacama)
- Archivo



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES,
PROVINCIALES Y COMUNALES

ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE ATACAMA
CONCURSO 2021

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad de Fondos Concursables



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION ATACAMA-CONCURSO 2021

OBJETIVO Declaración de evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Concurso 2021

FECHA 26.05.2021 **INICIO** 18:00 HRS **LUGAR** Seremi de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN

COPIAPÓ, 26 de MAYO 2021

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN FFMCS 2021

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 26 de MAYO de 2021, en las dependencias de la Seremi de Gobierno, ubicada en Calle Vallejos 535, oficina 201, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2021, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. Rebeca Torrejón Sierra | Representante del Consejo Regional |
| 2. Andrés López Gálvez | Representante Secretaría General de Gobierno |
| 3. Cecilia Valladares | Representante Seremi de Economía |
| 4. Marcela Toro González | Representante Seremi Educación |
| 5. Juan Soto Meneses | Representante de ARCHI |
| 6. Carolina Rivas Gutiérrez | Representante Colegio de Colegio de Periodistas |

3. INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

1. Gonzalo Balut Galeb / Representante Intendencia Regional
2. Rodrigo Ferrada / Representante Regional de la Asociación Nacional de la Prensa

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

¿CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

La comisión de evaluación regional se reunió en las oficinas de la Seremi de Gobierno, cumpliendo con todas las medidas sanitarias respectivas. Sólo una persona estuvo conectada a través de la plataforma virtual Meet y a través de un computador en cada una de las sesiones. En este marco,

es que se eligió a Marcela Toro y a Juan Soto para que leyeran en voz alta, cada uno de los proyectos ante la comisión. El objetivo es que se pudiera escuchar, analizar y posteriormente evaluar cada una de las iniciativas (a viva voz). Tras un acuerdo entre todos los miembros de la comisión presentes, se evaluó de manera conjunta a cada uno, adjudicando la misma nota a cada proyecto presentando. Ante la presencia de diferencias con alguna calificación, se leyó por segunda vez, en voz alta, el proyecto. Posteriormente se volvió analizar y se llegó a un acuerdo. Por consiguiente, todos los integrantes evaluaron la totalidad de los proyectos presentados. Todos los integrantes de la comisión acordaron colocar una nota promedio a cada proyecto, es decir, todos colocaron y adjudicaron la misma nota a cada uno de los proyectos. Lo mismo hicieron con los argumentos al momento de evaluar los diferentes criterios.

Cada integrante estuvo a cargo de rellenar su propia planilla de revisión (Excel). Todos los integrantes colocaron la misma nota, por lo tanto, acordaron colocar la misma observación en cada una de los criterios.

OTRAS OBSERVACIONES: Juan Soto, representante de la ARCHI Atacama, tiene vínculo con el medio de comunicación "Radio UDA", Folio 44329, por lo que fue inhabilitado para evaluar dicho proyecto. Tuvo que esperar afuera del salón.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles. La ponderación máxima a la que se puede aspirar en este ítem es 50%.

Viabilidad: Viabilidad de la propuesta: Coherencia del presupuesto y los objetivos. En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto. La ponderación máxima a la que se puede aspirar en este ítem es 20%.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y resultados: Beneficios específicos dentro de la región, provincia o comuna, y la capacidad del proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

- Medición de logros (impacto social) I: metas y productos. La ponderación máxima a la que se puede aspirar en este ítem es 15%.

- Medición de logros (impacto social) II: proyección de resultados. La ponderación máxima a la que se puede aspirar en este ítem es 15%.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$70.941.819**, representando un **67,92%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$33.495.406**, representando un **32,072%** del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$104.437.225**, correspondiente a la Región de Atacama, dejando un remanente de **\$0**.

El puntaje mínimo o "de corte", de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 4.0 (cuatro) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional prioriza proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

Priorización de proyectos de radiodifusión.

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	RADIO UDA	71236700-8	COPIAPO	\$3.800.000	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
2	RADIO HVA	76080137-0	VALLENAR	\$3.800.000	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
3	RADIO ETERNO CAMPEÓN	75976320-3	COPIAPO	\$4.000.000	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
4	RADIO MADERO	76079600-k	COPIAPO	\$3.782.780	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
5	RADIO TAMARUGAL	76156677-6	CALDERA	\$3.800.000	7,0	7,0	7,0	7,0	6,0	6,8
6	RADIO PROFETA	70055516-k	FREIRINA	\$3.797.795	6,0	6,0	7,0	7,0	7,0	6,8
7	RADIO GENESIS	78409450-2	COPIAPO	\$3.800.000	6,0	7,0	6,0	7,0	6,0	6,3
8	RADIO OLLANTAY	52002470-0	CHANARAL	\$3.800.000	6,5	6,7	7,0	4,7	6,0	6,3
9	RADIO PANORAMA	78652808-2	VALLENAR	\$3.800.000	7,0	7,0	7,0	5,0	4,0	6,3
10	RADIO STARMIX	11507162-9	CHANARAL	\$3.800.000	7,0	7,0	4,0	7,0	5,0	6,3
11	RADIO BAHÍA CALDERA	75645518-k	CALDERA	\$3.800.000	6,0	6,0	6,0	7,0	5,0	6,0
12	RADIO CANDELARIA	76220696-k	TIERRA AMARILLA	\$3.500.000	5,9	7,0	5,0	7,0	7,0	6,0
13	RADIO COBREMAR	77277162-2	CHANARAL	\$3.461.358	5,5	7,0	5,0	7,0	6,0	6,0
14	RADIO MARAY	78863260-6	COPIAPO	\$3.300.000	7,0	7,0	3,0	7,0	4,0	5,7
15	RADIO QOAS	77848500-1	VALLENAR	\$3.500.000	5,0	5,0	6,0	7,0	5,0	5,6
16	RADIO BARQUITO	76179271-7	CHANARAL	\$3.800.000	7,0	6,0	4,0	4,0	5,0	5,4
17	RADIO FESTIVA	7263310-5	COPIAPO	\$3.800.000	4,0	5,0	7,0	7,0	4,0	5,2
18	RADIO ESTRELLA DEL NORTE	76111514-6	VALLENAR	\$3.800.000	6,0	3,0	6,0	7,0	3,0	5,1
19	RT LA MEGA ESTACIÓN	76638304-1	COPIAPO	\$3.799.886	5,0	5,0	6,0	4,0	4,0	4,0
20										
TOTAL \$				\$ 70.941.819						
MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 4,0).										
Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1										

Priorización de proyectos con otro tipo de soporte.

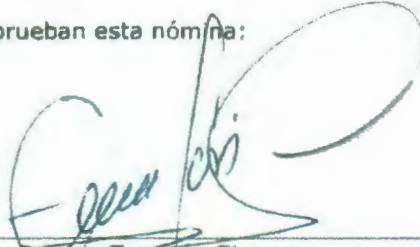
Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	DIARIO CHANARCILLO	78177490-1	COPIAPO	\$3.494.444	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
2	WWW.RADIOXQAS.CL	77848500-1	VALLENAR	\$2.000.000	7,0	7,0	5,0	7,0	7,0	6,8
3	WWW.FMCANDELARIA.CL	76220696-k	TIERRA AMARILLA	\$2.200.000	7,0	7,0	5,0	7,0	6,0	6,4
4	WWW.ALFARADIO.CL	8030092-1	COPIAPO	\$2.412.927	6,5	6,5	7,0	7,0	5,0	6,4
5	WWW.RADIOCELESTE.CL	13177840-6	COPIAPO	\$2.500.000	6,5	6,5	7,0	7,0	5,0	6,4
6	WWW.MARAY.CL	78863260-6	COPIAPO	\$2.000.000	7,0	7,0	4,0	7,0	7,0	6,0
7	WWW.DIFUNDEATACAMA.CL	77191404-7	COPIAPO	\$2.499.119	6,0	6,0	7,0	7,0	5,0	6,2
8	HOLVOET TV	78808300-9	COPIAPO	\$3.500.000	4,0	5,0	7,0	7,0	7,0	5,7
9	WWW.CHANARCILLO	78177490-1	COPIAPO	\$2.500.000	6,0	4,0	5,0	7,0	6,0	5,8

N°	CL	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
10	WWW.ATACAMANOTICAS.CL	76180567-3	COPIAPÓ	\$2.500.000	4,0	5,0	7,0	7,0	5,0	5,4
11	WWW.REVISTATIERRACULTA.CL	76802463-4	COPIAPÓ	\$2.399.084	5,0	5,0	5,0	7,0	5,0	5,3
12	EDTV	12803932-5	VALLENAR	\$3.489.832	5,0	5,0	5,0	6,0	5,0	5,1
13	WWW.RADIOGENNESIS.CL	78409450-2	COPIAPÓ	\$2.000.000	5,0	5,0	4,0	7,0	4,0	4,9
TOTAL \$				\$33.495.406						
MEDIOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 4,0).										
N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	REVISTA ECOLOGÍA	76148771-K	VALLENAR	\$3.500.000	3,0	3,0	5,0	5,0	4,0	3,8

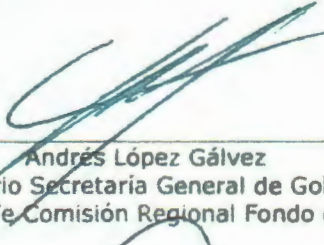
Lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte (Una sola lista).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	WWW.ENFOQUE DIGITAL.CL	12803932-5	VALLENAR	\$2.418.599	4,0	4,0	4,0	7,0	5,0	4,6
2	EL ZORRO NORTINO	76925914-7	COPIAPÓ	\$2.490.720	4,0	4,0	4,0	7,0	4,0	4,4
3	RADIO ALTO DEL CARMEN	69251900-0	ALTO DEL CARMEN	\$3.791.048	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0

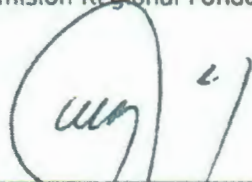
Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:



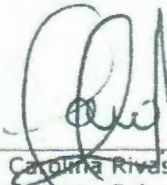
Rebeca Torrejón Sierra
Representante Consejo Regional
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios



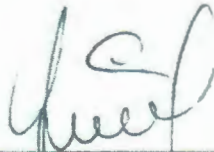
Andrés López Gálvez
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios



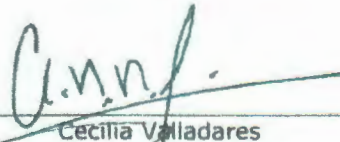
Juan Soto Meneses
Representante ARCHI



Carolina Rivas Gutiérrez
Representante Colegio de Periodistas



Marcela Toro González
Representante Seremi de Educación



Cecilia Valladares
Representante Seremi de Economía